

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u>6</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.4146.010.26.1.1006 de 2026	
Nombre completo del contratista: MARÍA NANCY BEDOYA TRUJILLO	
Documento de identificación: C.C 66.834.081	
Nombre del supervisor: CLARA INÉS TORRES SINISTERRA	
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestación los servicios Profesionales en la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: Mejoramiento de la atención integral dirigida a las personas con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/ENE/2026	Fecha terminación 30/JUN/2026
Modificación(es) al contrato: Modificación No.1 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 4146.010.26.1.1006.2026 suscrito el día 19 de febrero de 2026.	
Modificación(es) al contrato: Modificación No 2: Al Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4146.010.26.1.1006.2026 se adiciona el valor de dos (2) cuotas por la suma	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS. M/CTE (\$11.326.000) y se prorroga por dos (2) meses hasta el 30 de junio de 2026, suscrita el 23 de abril de 2026.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: ES HASTA POR LA SUMA DE VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$22.652.000)

Adición: Adición No 1 por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$ 11.326.000)

Prórroga: Desde el 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$33.978.000	\$5.663.000	\$28.315.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081691202 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823821391 Operador: Simple Fecha de Pago: 2 de junio de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: Junio de 2026

Observaciones al informe financiero y contable.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

CUOTA 1

1. Proyectar respuesta a las solicitudes de valoración de apoyos de acuerdo con lo establecido en la ley 1996 de 2019, el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, y aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

●Revisó las solicitudes conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 y proyecté las respuestas correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de valoración de apoyos.

● Realizó el servicio de valoración de apoyos a la persona con discapacidad, elaborando y entregando el informe correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022.

3. Desarrollar las articulaciones interinstitucionales con el fin de brindar capacitaciones sobre la oferta institucional del Programa de Discapacidad, incluido el servicio de valoración de apoyos.

●Participó en reunión de articulación con la entidad Konecta, con el propósito de presentar la oferta institucional del Programa de Discapacidad.

Participó en una reunión de modalidad virtual con Almacenes SÍ, con el propósito de articular acciones orientadas a promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

4. Suministrar información a personas con discapacidad, familias y cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en Santiago de Cali.

●Atendió a personas con discapacidad, familias y cuidadores, entregando información cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en la oficina del Programa de Discapacidad ubicada en el primer piso del CAM.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. Realizar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades a organizaciones enfocadas en atención a personas con discapacidad y Comités locales de Discapacidad y/o Comités Municipales de Discapacidad.

- Participó en una reunión con los líderes del Comité Local de Discapacidad de la Comuna 5, con el propósito de acompañar y fortalecer el proceso de elección del representante de las personas con discapacidad ante el Comité de Planeación.

6. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

- No fue posible realizarla esta actividad, debido a que no se cuenta con la totalidad de los documentos contractuales cargados en la plataforma SECOP

7. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

- Participó en una reunión convocada por el líder del programa, con el fin de socializar y coordinar la agenda de actividades, metas y acciones a desarrollar durante el presente mes, asegurando la articulación interinstitucional y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Revisó y respondió el correo electrónico del Programa de Discapacidad, brindando atención a las solicitudes recibidas y aclarando inquietudes.
- Descargó desde la plataforma ORFEO y dio respuesta a las solicitudes allegadas al Programa de Discapacidad, gestionando su trámite y enviando las respectivas comunicaciones de manera oportuna.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

CUOTA 2

1. Proyectar respuesta a las solicitudes de valoración de apoyos de acuerdo con lo establecido en la ley 1996 de 2019, el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, y aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

- Revisó las solicitudes conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 y proyectó las respuestas correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de valoración de apoyos

- Realizó el servicio de valoración de apoyos a la persona con discapacidad, elaborando y entregando el informe correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022.

3. Desarrollar las articulaciones interinstitucionales con el fin de brindar capacitaciones sobre la oferta institucional del Programa de Discapacidad, incluido el servicio de valoración de apoyos.

- Participó en una reunión de articulación con las entidades privadas: Fanalca y Comfenalco, con el propósito de presentar la oferta institucional del Programa de Discapacidad y coordinar acciones conjuntas orientadas a promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

4. Suministrar información a personas con discapacidad, familias y cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

●Atendió a personas con discapacidad, familias y cuidadores, entregando información a cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en la oficina del Programa de Discapacidad ubicada en el primer piso del CAM.

5.Realizar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades a organizaciones enfocadas en atención a personas con discapacidad y Comités locales de Discapacidad y/o Comités Municipales de Discapacidad.

● Participó en reunión orientada a la elaboración del cronograma de intervención en los diferentes Comités Locales de Discapacidad de Santiago de Cali.

6. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

● Entregó de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

7. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

●Participó en una reunión convocada por el líder del programa, con el fin de socializar y coordinar la agenda de actividades, metas y acciones a desarrollar durante el presente mes, asegurando la articulación interinstitucional y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

● Realizó la logística para la entrega de las Tarjetas MIO y los kits de neurodivergencia, el día 2 de febrero, con el fin de garantizar un proceso organizado, accesible y oportuno en las diferentes comunas de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

●Socializó la entrega de los kits de neurodivergencia a los contratistas encargados y generó una carpeta en Drive con el fin de organizar y sistematizar, de manera ordenada y segura, las evidencias correspondientes a cada uno de los puntos de entrega.

CUOTA 3

1. Proyectar respuesta a las solicitudes de valoración de apoyos de acuerdo con lo establecido en la ley 1996 de 2019, el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, y aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

1.1. La contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026. Revisó las solicitudes conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 y proyectó las respuestas correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de valoración de apoyos.

1.2. La contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026. Realizó el servicio de Valoración de Apoyos a la persona con discapacidad, elaborando y entregando el informe correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022.

2. Desarrollar las articulaciones interinstitucionales con el fin de brindar capacitaciones sobre la oferta institucional del Programa de Discapacidad, incluido el servicio de valoración de apoyos.

2.1. La contratista participó ,durante el mes de marzo,en una reunión de articulación con la organización Fundacoba, con el propósito de presentar la oferta institucional del Programa de Discapacidad y coordinar acciones conjuntas orientadas a promover la inclusión social de las personas con discapacidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

3. Suministrar información a personas con discapacidad, familias y cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en Santiago de Cali

3.1 La contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026. Atendió a personas con discapacidad, familias y cuidadores, entregando información a cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en la oficina del Programa de Discapacidad ubicada en el primer piso del CAM.

4. Realizar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades a organizaciones enfocadas en atención a personas con discapacidad y Comités locales de Discapacidad y/o Comités Municipales de Discapacidad.

4.1. La contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026. Participó y lideró las reuniones de trabajo, con el fin de socializar el plan de acción en territorio de los Comités Locales de Discapacidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, promoviendo la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la participación comunitaria.

5. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

5.1. Realizó entrega de forma física en una carpeta contractual toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución en el mes de febrero y durante el periodo de marzo los documentos de pago correspondiente al mes de enero y febrero descargados del secop ii) de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social. correspondiente al contrato No.4146.010.26.1.1006.2026.

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

6.1. La contratista, durante el mes de marzo, realizó una capacitación dirigida al personal del Programa de Discapacidad, sobre la normativa vigente aplicable al servicio de valoración de apoyos, en cumplimiento de las acciones de mejora derivadas del hallazgo identificado en la auditoría interna correspondiente al año 2025.

6.2. La contratista participó en reunión de trabajo con el propósito de construir una matriz de seguimiento al sistema Orfeo y al correo electrónico institucional, orientada a la generación de alertas tempranas para el control, monitoreo y cumplimiento oportuno de los trámites relacionados con el servicio de valoración de apoyos, en cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna 2025.

6.3. La contratista ajustó los formatos utilizados para la prestación del servicio de valoración de apoyos en el mes de marzo, con el fin de fortalecer la correcta aplicación del procedimiento con el marco normativo vigente. Para ello, se revisaron y adecuaron los instrumentos técnicos empleados en el proceso, incorporando los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 1996 de 2019 y en el Decreto 487 de 2022.

CUOTA 4

1. Proyectar respuesta a las solicitudes de valoración de apoyos de acuerdo con lo establecido en la ley 1996 de 2019, el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, y aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

1.1. La contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026. Revisó las solicitudes conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 y proyectó las respuestas correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de valoración de apoyos.

1.2. La contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026. Realizó el servicio de Valoración de Apoyos a la persona con discapacidad, elaborando y entregando el informe correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

2. Desarrollar las articulaciones interinstitucionales con el fin de brindar capacitaciones sobre la oferta institucional del Programa de Discapacidad, incluido el servicio de valoración de apoyos.

2.1. La contratista participó, del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, en una reunión de articulación interinstitucional, con el propósito de presentar la oferta del Programa de Discapacidad y coordinar acciones conjuntas orientadas a promover la inclusión social de las personas con discapacidad.

3. Suministrar información a personas con discapacidad, familias y cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en Santiago de Cali

3.1 La contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026. Atendió a personas con discapacidad, familias y cuidadores, entregando información a cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en la oficina del Programa de Discapacidad ubicada en el primer piso del CAM.

4. Realizar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades a organizaciones enfocadas en atención a personas con discapacidad y Comités locales de Discapacidad y/o Comités Municipales de Discapacidad.

4.1. La contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026. Participó y lideró las reuniones de los Comités Locales de Discapacidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, promoviendo la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la participación comunitaria.

5. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5.1. Realizó entrega de forma física los documentos de pago correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo descargados del secop ii) de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social. correspondiente al contrato No.4146.010.26.1.1006.2026.

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

6.1 La contratista participó en reunión de trabajo con el propósito de nutrir la matriz de seguimiento al sistema Orfeo y al correo electrónico institucional, orientada a la generación de alertas tempranas para el control, monitoreo y cumplimiento oportuno de los trámites relacionados con el servicio de valoración de apoyos, en cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna 2025.

6.2. La contratista asistió a la reunión de actualización del procedimiento de Discapacidad en el mes de abril, con el fin de fortalecer la correcta aplicación del procedimiento con el marco normativo vigente. Para ello, se revisaron y adecuaron los instrumentos técnicos empleados en el proceso, incorporando los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 1996 de 2019 y en el Decreto 487 de 2022.

CUOTA 5

1. Proyectar respuesta a las solicitudes de valoración de apoyos de acuerdo con lo establecido en la ley 1996 de 2019, el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, y aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

1.1. La contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, revisó las solicitudes del servicio de Valoración de Apoyos conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 y proyectó las respuestas correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.2. La contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, realizó el servicio de Valoración de Apoyos a la persona con discapacidad, elaborando y entregando el informe correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022.

2. Desarrollar las articulaciones interinstitucionales con el fin de brindar capacitaciones sobre la oferta institucional del Programa de Discapacidad, incluido el servicio de valoración de apoyos.

2.1. La contratista, el 4 de mayo de 2026, participó en una reunión de articulación con la constructora Jaramillo Mora, con el propósito de presentar el taller de sensibilización sobre el abordaje de la discapacidad y coordinar acciones conjuntas orientadas a promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

2.2. La contratista, el 2 de mayo de 2026, elaboró material didáctico con el fin de desarrollar el taller de sensibilización sobre el abordaje de la discapacidad, orientado a fortalecer los procesos de inclusión laboral de las personas con discapacidad en la Constructora Jaramillo Mora.

3. Suministrar información a personas con discapacidad, familias y cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en Santiago de Cali

3.1 La contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, atendió a personas con discapacidad, familias y cuidadores, entregando información a cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en la oficina del Programa de Discapacidad ubicada en el primer piso del CAM.

4. Realizar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades a organizaciones enfocadas en atención a personas con discapacidad y Comités locales de Discapacidad y/o Comités Municipales de Discapacidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4.1. La contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, participó y lideró las reuniones de los Comités Locales de Discapacidad del Distrito Especial de Santiago de Cali, promoviendo la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de la participación comunitaria a través de talleres.

4.2. La contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, participó y lideró las reuniones de la convocatoria de los representantes de la Zona Rural del Distrito de Santiago de Cali, en el marco de la preparación y desarrollo de la primera sesión ordinaria de los Comités Locales de Discapacidad.

5. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

5.1. La contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, realizó la entrega de documentos de pago correspondiente a la cuota 4 del mes de abril. En el periodo entregó los documentos relacionados con el otrosí realizado al contrato. La carpeta contractual fue entregada en el mes de febrero con la respectiva documentación a la persona encargada de la gestión documental del Programa y conforme a la lista de chequeo, en cumplimiento de la obligación contractual.

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

6.1 La contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, actualizó la matriz de seguimiento al sistema Orfeo y al correo electrónico institucional, orientada a la generación de alertas tempranas para el control, monitoreo y cumplimiento oportuno de los trámites relacionados con el servicio de valoración de apoyos, en cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna 2025.

6.3. La contratista el 5 de mayo de 2026, participó en la reunión de ajustes a los formatos del servicio de Valoración de Apoyos, con el fin de fortalecer la correcta aplicación del procedimiento con el marco normativo vigente. Para ello, se revisaron y adecuaron los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

instrumentos técnicos empleados en el proceso, incorporando los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 1996 de 2019 y en el Decreto 487 de 2022.

CUOTA 6

1. Proyectar respuesta a las solicitudes de valoración de apoyos de acuerdo con lo establecido en la ley 1996 de 2019, el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, y aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

1.1. La contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, revisó las solicitudes del servicio de Valoración de Apoyos conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022 y proyectó las respuestas correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.

1.2. La contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realizó el servicio de Valoración de Apoyos a la persona con discapacidad, elaborando y entregando el informe correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022.

2. Desarrollar las articulaciones interinstitucionales con el fin de brindar capacitaciones sobre la oferta institucional del Programa de Discapacidad, incluido el servicio de valoración de apoyos.

2.1. La contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026,, participó en una reunión de articulación con el Centro de Desarrollo Infantil “Madre Alberta”, con el propósito de presentar el taller de sensibilización sobre el abordaje de la discapacidad y coordinar acciones conjuntas orientadas a promover la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

3. Suministrar información a personas con discapacidad, familias y cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en oficina, comunas y corregimientos, en el marco del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, familias y cuidadores en Santiago de Cali

3.1 La contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, atendió a personas con discapacidad, familias y cuidadores, entregando información a cuidadores acerca de rutas de atención y productos de apoyo en la oficina del Programa de Discapacidad ubicada en el primer piso del CAM.

4. Realizar talleres de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades a organizaciones enfocadas en atención a personas con discapacidad y Comités locales de Discapacidad y/o Comités Municipales de Discapacidad.

4.1. La contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, apoyó la convocatoria y participó en la realización de la primera sesión de los Comités Locales de Discapacidad de la Zona Rural del Distrito de Santiago de Cali desarrollada en modalidad virtual, espacio en el cual se realizó la elección de las representaciones de discapacidad vacantes y se promovió la articulación interinstitucional.

4.2. La contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, revisó, ajustó el contenido cronológico y técnico de las actas correspondientes a las primeras sesiones ordinarias desarrolladas por los Comités Locales de Discapacidad (CLD) de Santiago de Cali.

5. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

5.1. La contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realizó la entrega de documentos de pago correspondiente a la cuota del mes de mayo. En el periodo entregó los documentos relacionados con el otrosí realizado al contrato. La carpeta contractual fue entregada en el mes de febrero con la respectiva documentación a la persona encargada de la gestión

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

documental del Programa y conforme a la lista de chequeo, en cumplimiento de la obligación contractual.

6. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

6.1 La contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, actualizó la matriz de seguimiento al sistema Orfeo y al correo electrónico institucional, orientada a la generación de alertas tempranas para el control, monitoreo y cumplimiento oportuno de los trámites relacionados con el servicio de valoración de apoyos, en cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna 2025.

6.2 La contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, participó en modalidad virtual en el taller denominado "Secretos del Braille", convocado y desarrollado por el Ministerio de la Igualdad; durante este espacio de formación y cualificación, se abordaron las bases conceptuales, se explicó la metodología y se ejecutaron ejercicios prácticos para la correcta lectura y escritura en el sistema Braille.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.1006 de 2026

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

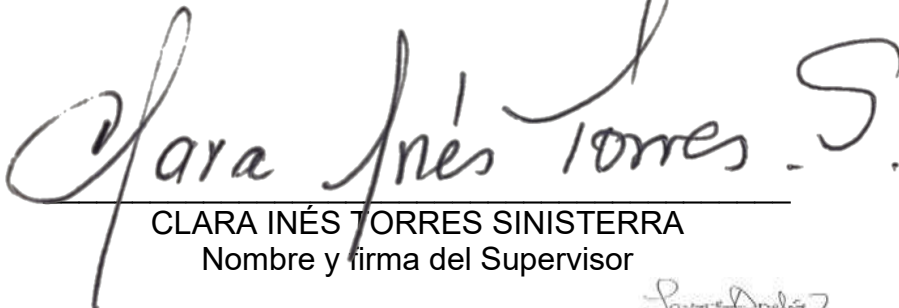
Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

https://drive.google.com/drive/folders/1_WsqZlWDg0mPS9FRzWV-y6ZNylqr9Zet

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES


CLARA INÉS TORRES SINISTERRA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de junio de 2026.